
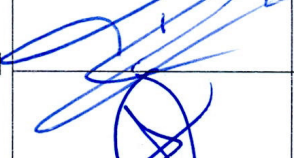




MINUTA
Sesión del
Comité de Transparencia de la CEE

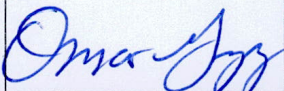
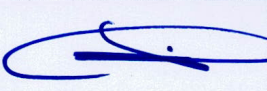
Fecha:	08/07/2022	Reunión No.	6/2022
Hora de inicio:	16:32 horas	Hora término:	16:43 horas
Proyecto / Asunto:	Sesión del Comité de Transparencia de la CEE	Secretario Técnico:	Lic. Omar González González

Objetivo:	Confirmar la inexistencia de la información, respecto a: "manual o procedimientos para la elaboración de las descripción de puestos o elaboración de perfiles de puestos; manual o procedimientos de capacitación planes y programas, objetivos, metas e indicadores de capacitación y cómo se evalúa los resultados de esa capacitación del 2021 o para el 2022".
------------------	--

Asistencia:	Integrantes: Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos; Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral; Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Director Jurídico; Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral; C.P. Jorge Alejandro Rivera Villegas, en representación de Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración;
--------------------	---

Agenda	Firma	Integrantes del Comité de Transparencia:
Orden del día		Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos
1.- Registro de asistencia y declaración del quórum.		Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de DOYEE
2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.		Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Director Jurídico
3.- Designación de la persona que presidirá la sesión (Art.17 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal Electoral).		Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral
4.- Acta de inexistencia mediante la cual se solicita al Comité de Transparencia		C.P. Jorge Alejandro Rivera Villegas en representación del Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración



confirmar la inexistencia de la información consistente en el "manual o procedimientos para la elaboración de las descripción de puestos o elaboración de perfiles de puestos; manual o procedimientos de capacitación planes y programas, objetivos, metas e indicadores de capacitación y cómo se evalúa los resultados de esa capacitación del 2021 o para el 2022".		Lic. Omar González González, Secretario Técnico
	Unidad de Desarrollo Institucional	
		Lic. Malka Meza Arce, Jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional

Desarrollo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se declaró el quórum para sesionar. 2. Se aprobó el orden del día. 3. Se designó a la Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos, para presidir la presente sesión. 4. Una vez analizada el acta de inexistencia de la información elaborada por la Unidad de Desarrollo Institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se determina lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) En virtud del contenido de la solicitud de información y de la resolución de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Unidad de Desarrollo Institucional realizó una búsqueda de la información consistente en el <i>Manual o procedimientos para la elaboración de las Descripción de Puestos o Elaboración de Perfiles de Puestos; Manual o procedimientos de capacitación Planes y programas, objetivos, metas e indicadores de capacitación y cómo se evalúa los resultados de esa capacitación del 2021 o para el 2022</i>, señalando que se realizó la búsqueda en sus oficinas y en el Sistema Documental Electrónico de Calidad (SIDE) de la Comisión Estatal Electoral (CEE); concluyendo que no existe la información correspondiente en los términos señalados por el solicitante, levantando el Acta Circunstanciada de Búsqueda de Información. b) Por las razones plasmadas en la cita acta, se resuelve confirmar la inexistencia de la información señalada en el inciso anterior. c) No se considera necesario que se genere o reponga la información objeto de la inexistencia toda vez que no existe obligación de contar con la misma por las razones expuestas en el acta elaborada por la Unidad de Desarrollo Institucional, que es al área que, en su caso, pudiera contar con dicha información. d) Al no existir la información solicitada en los términos requeridos, y no darse el supuesto de incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, no se puede determinar responsabilidad para alguna servidora o servidor público de las áreas que integran la CEE, por lo cual, no resulta necesario notificar al Órgano Interno de Control de la CEE para tal efecto.

Resolución

Se aprobó por unanimidad de la y los presentes:

Confirmar la inexistencia de la información consistente en el “manual o procedimientos para la elaboración de la descripción de puestos o elaboración de perfiles de puestos; manual o procedimientos de capacitación planes y programas, objetivos, metas e indicadores de capacitación y cómo se evalúa los resultados de esa capacitación del 2021 o para el 2022”. **(Se anexan a la presente, el Acta circunstanciada de Inexistencia y sus anexos: Capturas de pantalla del Sistema Documental Electrónico de Calidad; Imagen de las Carpetas Plan Integral de Inducción 2020, 2021 y 2022; Imagen de las Carpetas de Capacitación 2020 y 2021; Imagen de las Carpetas Descripción de Puestos 2021 y 2022; Impresión de Correo difusión Planificación Anual Capacitación 2022; Documento Planificación de Capacitación 2022 Junio; Documento Políticas de Capacitación y Formación de Personal).**

